

LA REMOLACHA

*E. Moya*

Y

# LA HACIENDA

EPISODIO NACIONAL

POR

**WLADIMIR GUERRERO**

Ingeniero agrónomo, fabricante de azúcar

---

MADRID

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS MOYA

*Carretas, 8 y Garcilaso, 6*

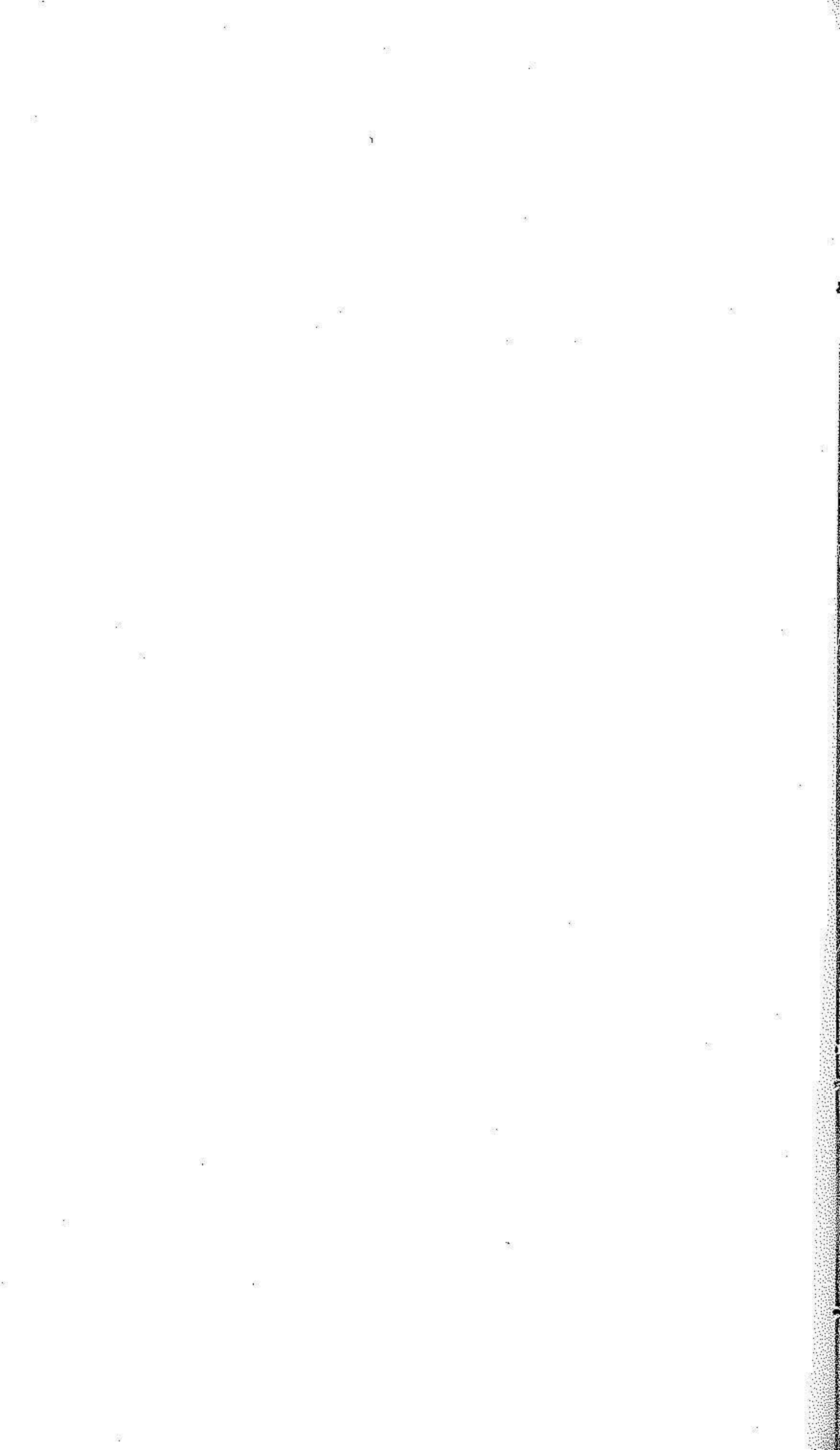
1894



## SUMARIO

---

Una industria en su período de gestación, exigencia del fisco. — Leyes que presiden al cultivo de la remolacha en regadío. — Una información incompleta. — Cómo puede hacerse la información. — Un absurdo agrícola. — Un cultivo industrial exigente en un país pobre. — Dos industrias azucareras. — El cultivo sin estiércol. — La remolacha crea más riqueza imponible. — Abandono en que está la industria que abarata el pan y la carne. — Ruego á un Ministro. — Imprevisión de la Hacienda. — Conclusiones.



*Granada, Enero, 1894.*

EXCMO SR D GERMÁN GAMAZO

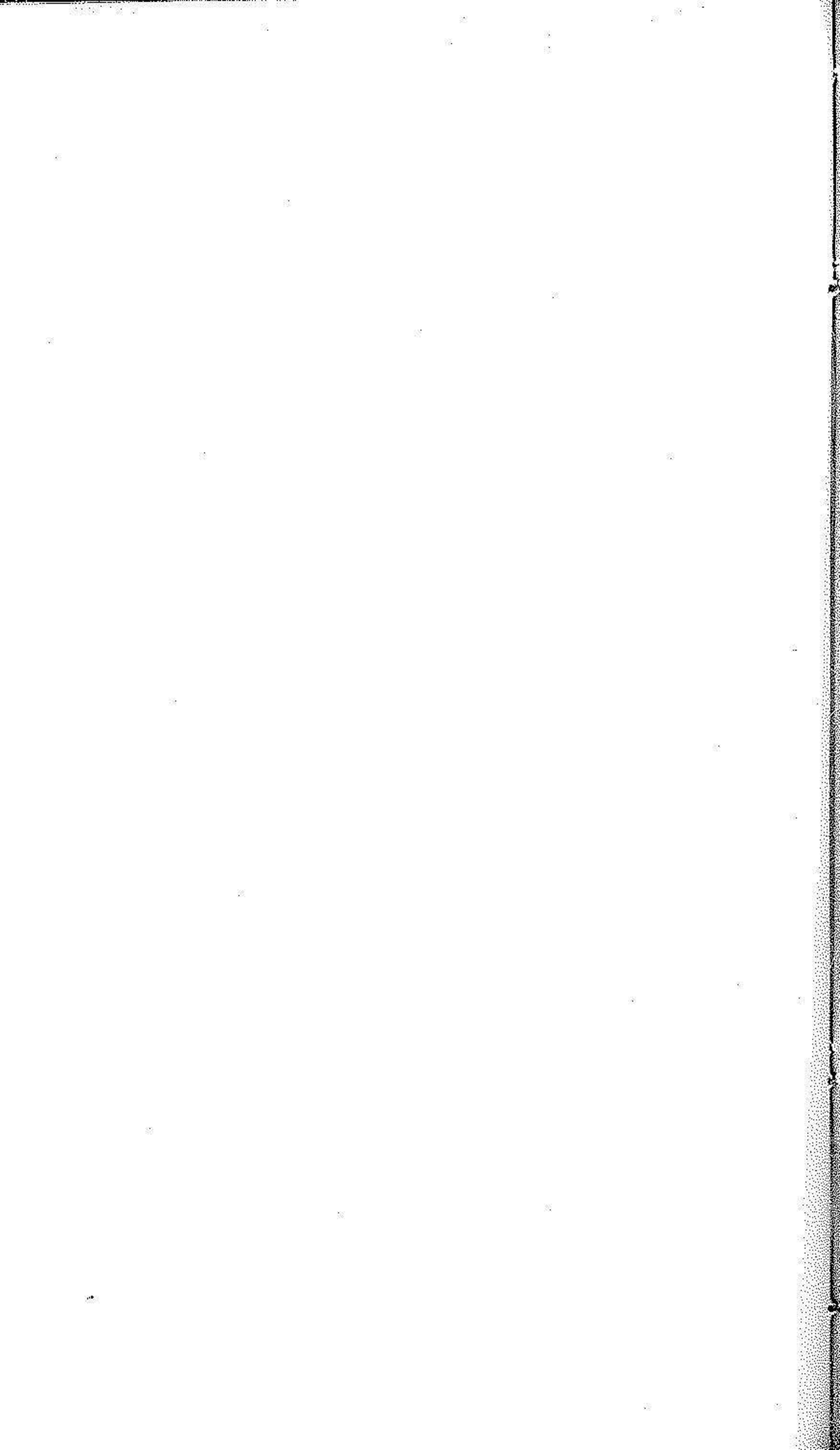
Habéis invitado, Excmo. Señor, á mis sufridos compañeros los fabricantes de azúcar de remolacha de la Vega de Granada, á rescindir un contrato celebrado con vuestro antecesor, para el pago del impuesto sobre azúcares. Esto que hacéis para triplicar un ingreso, alegando razones que en lo económico no pueden sostenerse, tal vez no conduzca al laudable fin que os proponéis, si secáis una fuente de riqueza, que se inicia, como se seca el pozo, que por profundizarse pierde sus veneros.

Sin argumentar con fundamentos de buen sentido, que reprobarían vuestra pretensión, ni con razones legales, que sabíais apreciar y hacer valer, si no fuésteis la parte adversa, trataré de demostrar que los elementos, en que se apoya vuestra exigencia, están poco ajustados á las condiciones económicas, en que se encuentra esta industria.

Creo que todos ganarán con que conozcáis mejor una situación de la que estáis mal informado ; y confío, pues dicen que sois hombre inteligente, que no será en vano llamar á vuestra razón, puesto que queréis y podéis apreciar las consideraciones que siguen

Dios guarde á V. E. muchos años.

WLADIMIR GUERRERO





Granada, merced á su reputada Vega, fue siempre, como lo es por su historia, un centro agrícola con vida propia. Sus sedas, cáñamos y linos, que cubrían ampliamente sus necesidades y constituyeron su riqueza, eran en los siglos pasados sus cultivos industriales. Estos cultivos desaparecieron y un largo período de inacción sucedió, quedando Granada sumida en sus recuerdos gloriosos de reconquista; tal aconteció á principios del siglo.

Un hijo del país, mejor diré dos, que merecen bien de todos, iniciaron valerosamente un nuevo cultivo, que había de ser un día base de industria nacional importante, y, venciendo grandes obstáculos, se estableció la primera fábrica de remolacha por el año 1883. En breve tuvo imitadores en 1884 y 1889; y poco más tarde, en 1890, supieron los granadinos que se había concertado en la Vega de Granada, donde tres fábricas existían, la construcción hasta completar diez ú once.

Esta manía febril y este desarrollo del cultivo se explican, sabiendo que esta planta, esencialmente industrial, venía á llenar en la Vega un gran vacío. Que esta empresa estaba condenada en su primer período á ser onerosa para todos y que la duración de este período no se podía determinar, es una ley económica á más de ser una verdad agrícola. Una industria improvisada en una Vega, donde se cultiva de antiguo con la rutina propia de nuestra agricultura, y donde en tan breve tiempo se preparan muchas hectáreas de una planta nueva, exigente y cuyo carácter principal es ser incompat-

tible con la rutina, debe considerarla un buen economista respetable en su estado de gestación y reputar momento inoportuno este para tocar los resortes de su organismo. Así pareció comprenderlo el anterior Gobierno, estableciendo conciertos por cuatro años, y la pretensión actual á mejorar un impuesto, tan poco favorable al desarrollo de la industria, denota descuido ó menosprecio á los elementos generadores de la prosperidad nacional.

---

El impuesto sobre el azúcar de remolacha es gravoso en el estado actual y es irresistible traba á una producción peninsular, de gran porvenir, que el Estado tiene el deber de fomentar. El concierto vigente es sólo un *modus vivendi* medianamente tolerable, que no conduce á este fin protector; porque, eventual la producción, el derecho excesivo de 20 pesetas por 100 kilos de azúcar, puede excederse con grave perjuicio de la industria. Por eso ésta, que lo soporta, por que ya lo aceptó, preferiría la intervención antes que consentir en el menor aumento á lo estipulado.

---

No debe ignorarse que el producto de remolacha por hectárea es muy variable, que depende de muchos factores, y que estas variaciones son muy extremas. No puede confundirse el número de las *hectáreas sembradas* con el de las *hectáreas cultivadas*. Debe saberse, que el número de hectáreas, distinto un año de otro, no se puede establecer sin admitir grandes diferencias, y esto mismo hace imposible fijar un término medio prudente, mientras se está en período de experiencias, como el actual; que para señalar el número proporcional de hectáreas, que pueden destinarse económicamente á la remolacha, es necesario conocer la rotación, que será conveniente, y esta rotación, que varía principalmente con los terrenos, las plantas alternantes, los estiércoles, y con otros factores agrícolas, podía ser desde tres hasta ocho años. Se concibe, que durante el tiempo necesario á la resolución de estos problemas, el labrador multiplique sus ensayos, y, abandonando terrenos im-



propios, que ha cultivado, preparando otros que crea más adecuados, se extienda desmesuradamente el campo de experimentación. Y por tanto, sería prematuro, si no imposible, pretender fijar de antemano el número de hectáreas, que se han de cultivar, ni los productos que pueden dar. Sería un error, dados estos términos, confundir el cultivo de la remolacha con el de la caña.

---

La percepción de un impuesto fundado en la producción de la materia primera, en relación con el producto fabricado, no debe establecerse sobre datos de cuya exactitud se duda, incompletos, y que merecen limitada confianza. ¿Qué garantías ofrecen los informes de alcaldes de pueblo, que quizá no sepan leer ó sólo firmar; de agrimensores, que no tuvieron tiempo para medir... los terrenos impropios á esta planta; de agrónomos, que desconocen la práctica de este cultivo; y de ingenieros sin experiencia de la fabricación de azúcar de remolacha?

El Ministro que se hiciera solidario de sus errores, que consisten en admitir número inverosímil de hectáreas cultivadas, producción media de 25 toneladas por hectárea, y extracción media de 5 por 100 de azúcar de remolachas de regadío, se expone—y sentiría adular—á ser confundido con los que así informan.

---

Consulte la Hacienda, á las estaciones agronómicas y á los agricultores dignos de crédito, y sabrá: Que la rotación del cultivo de remolacha, variable á grandes extremos, no puede determinarse en tan pocos años de experiencia; que el producto, muy eventual en cantidad y calidad, por estar sometido á influencias atmosféricas y á enemigos naturales numerosos, es problema aún no resuelto, porque el cultivo, exigente en conocimientos agrícolas, cuando es industrial, requiere estudio detenido del suelo, experimentaciones inteligentes y comprobadas de los abonos, y que, además de éstos, el estiércol es indispensable en gran cantidad. Con-

sulte la Hacienda y sabrá que para cultivar la remolacha industrial, es necesario un capital de explotación equivalente á 120 por 100 del valor del producto, capital del que se carece hoy en la Vega de Granada, por entrar á formar la mitad de él un peso mínimo de ganado, necesario por hectáreas, peso vivo de 250 á 300 kilos, que no existe. Que esta Vega, aunque reuniendo condiciones favorables por el clima y los riegos para hacer *brotar* la remolacha, no tiene todavía la fertilidad racional necesaria para producir una raíz industrial, y que esta experiencia no se adquiere en tres ó cuatro años; además que, si ha de reducirse el período de experimentación y *marchar con el siglo*, es indispensable el fomento del Estado, lo que sería muy remunerador para el Fisco, porque esta industria hace brotar muchas fuentes de riqueza, entre ellas principalmente, el ganado vacuno y lanar. Y por fin, que conservando los gérmenes, que ya existen, no duda un instante el economista, que se deben estudiar los medios para desenvolver y propagar esta industria nacional, que á la vez redima á la agricultura de muchos tributos y llene el vacío de la producción azucarera peninsular.

La escasez de ganado se opone económicamente á reducir la rotación de la remolacha, como á la inversa podrá estrecharla notablemente. La producción media de 25 toneladas por hectárea, es imposible sin estiércol, y en la Vega de Granada, no se encuentran estiércoles para cultivar racionalmente más de 1000 hectáreas, ¡cuanto más para el número aventurado por la Hacienda de 4512!

Para cultivar 4500 hectáreas de remolacha, á razón de 35.000 kilos de estiércol en seco, hay que contar en regadío con 50.000 kilos por hectárea, y se necesitan  $(4500 \times 50.000) = 225.000.000$  kilos. Suponiendo que de los cultivos, que alternan, tales como hortalizas, habas, patatas, maíz, cáñamos ó linos y cereales, *solamente tres de ellos*, necesitan el estiércol, resultará :

Para la remolacha . . . . .	225.000.000 kilos.
Para los demás cultivos ( $3 \times 225.000.000$ ) . . . . .	675.000.000 »
	<hr/>
En total . . . . .	900.000.000 kilos de estiércol.

Repartida esta supuesta producción de estiércol entre las especies de ganados, sabiéndose que (en el corral) :

Un caballo ó un mulo, produce al año . . . . .	6 200 kilos.
Un puerco, id. al id. . . . .	900 »
Un carnero ó una cabra, id. al id. . . . .	620 »
Un buey ó una vaca, id. al id. . . . .	6.400 »

se obtendrán los términos medios siguientes :

Mulas y caballos . . . . .	6.200 kilos
Puercos, carneros y cabras . . . . .	750 »
Bueyes y vacas . . . . .	6 400 »

y supuesta esta población, repartida en esta Vega en:

30 por 100 . . . . .	Mular y caballar.
60 por 100 . . . . .	Lanar, cerda y cabrío.
10 por 100 . . . . .	Vacuno

se hallaría por ley de proporciones :

$$\begin{array}{r} (30 \times 6200) = 186.000 \\ (60 \times 750) = 42.000 \\ (10 \times 6400) = 64.000 \\ \hline 100 \qquad \qquad 292.000 \end{array} \left\{ \left( \frac{292.000}{2920} \right) = 2920 \text{ kilos de estiércol por cabeza de ganado.} \right.$$

¡y para producirse 900.000.000 de estiércol, serían necesarias en la vega de Granada  $\left( \frac{900.000.000}{2920} \right) = 308.565$  cabezas de ganado! (1)

Admitiendo todavía que solamente se necesitaran las dos terceras partes del estiércol presupuesto, serían menester 206.000 cabezas para producirlo, esto es, 11 cabezas por hectárea; ; más de una cabeza por habitante! Esto no existe. A esto conduce el informe de los Alcaldes de pueblo y Comisionados de la Hacienda; y un Ministro que sabe sumar, mul-

(1) Se admiten 19 000 hectáreas de regadio en la vega de Granada.

tiplicar y sobre todo dividir, comprenderá que, si hubo labradores, que se propusieron sembrar tantas hectáreas como supone, sería con la falaz esperanza no lograda, de poderlas cultivar, resultando, por lo tanto, absurdo el supuesto de las 4512 hectáreas dedicadas al cultivo de la remolacha.

---

Las exigencias de este tubérculo, que pasa á ser industrial, no se limitan ahí; hacen también imposible mantener las 25 toneladas por hectárea apuntadas por los agrónomos de la Hacienda. Porque además de tanto estiércol, como hace falta, se deben fertilizar las tierras con abonos racionales, como son los superfosfatos, que muchos necesitan, y las materias azoadas y potásicas en cantidad apreciable, y proporcional, que no se emplea.

Los agricultores del Norte de Europa emplean por hectárea estos abonos, que escasean en nuestro país: 400 kilos de superfosfatos y 300 kilos de nitrato de sosa, sulfato de amoníaco y sales de potasa. Los primeros valen 7 francos los 100 kilos, los segundos, 27; son 109 francos, que con cambio y gastos gravados de 50 por 100, ascienden al total de 163,50 pesetas efectivas, necesarias por hectárea para abonos químicos.

Este gasto y el de los estiércoles, que en gran parte se tienen que comprar, unido á las labores, que han de ejecutarse, más costosas en el período de experiencias, que atravesamos, á los difíciles acarreos de la remolacha, y á la renta elevada, hacen subir el gasto total por hectárea en regadío, á 850 ó 950 pesetas!

¿Puede admitirse, sin sonreír que haya habido 4512 hectáreas en las que se emplearan 950 pesetas por cada una; esto es, que haya habido 16 á 18 millones de reales en manos de los labradores de los 59 pueblos, á que se refiere la comunicación de la Hacienda? Sabiendo que los labradores, en su mayor número, deben — y no pagan siempre — á las fábricas, la semilla, los abonos, los anticipos de dinero, y parte de la remolacha, cuando no toda; y que de no ser así, volverían á ser víctimas de la usura que los consumía antes del crecimiento

de una industria contra la cual tanto enojo manifiesta la Hacienda?

Si se dice que la Vega de Granada es feraz, tanto como la de Motril, por ejemplo, puede ponerse en duda. La Dirección de Agricultura, bien informada, afirmaría en contrario, que las esquilgadas tierras de esta Vega, que necesitaban del cultivo de la remolacha para fertilizarse racionalmente y adquirir un día grande valor, no pueden, más que otras, producir económicamente esta planta sin emplear estiércol, abonos, brazos, capital é inteligencia, pero, no solamente necesita de esto más que la Vega de Motril, sino también los centros remolacheros del extranjero, por exigirlo el sistema de cultivo de regadío: y no recibiendo la Vega de Granada, por los aluviones, abono natural suficiente y sobrado, como ocurre en la de Motril, es costoso mantener é incorporar en la tierra la fertilidad más necesaria para la remolacha. Esta fertilidad es, precisamente, lo que la Hacienda pudiera llevarse, si exige demasiado.

No es posible confundir la industria de remolacha con la de caña, sabiendo el origen, los caracteres y las consecuencias económico-agrícolas, que tiene la una y faltan á la otra. No puede equipararse una industria agrícola con una manufactura de azúcar. Tampoco puede confiarse el informe para la percepción del impuesto en la interesante industria de remolacha á un recaudador de contribuciones.

¡Qué remordimientos no tendría un Ministro responsable, si por su causa, paralizado el movimiento remolachero iniciado en España, cesaran: el ingeniero, de hacer planos; el agrónomo experiencias, y el químico ensayos; el forjador de componer arados, el peón de campo de escardar y entresacar, el labrador de discurrir y el fabricante de trabajar; holgara el operario de fábrica, el constructor de máquinas, el negocio de los abonos, precursor de su industria, el del criador y del traficante en ganados, y si por estas causas, reducidos el valor de la renta, el del suelo y la producción de los cereales, se encareciera el pan, imperase la usura y cesaran los ingresos!

¡Desdichados industriales y labradores de esta Vega, si por el error de un Ministro—lo que no es probable—se apoderase la Hacienda de la riqueza que se desprende de los millones enterrados en fábricas azucareras de remolacha, millones que no han venido del extranjero!

---

Aunque no se aprecie exactamente la cantidad de estiércoles producidos, se sabe que son escasos en la Vega de Granada, por la carencia de ganados, porque la pulpa producida por las fábricas — libre todavía de impuesto — y que es alimento de eficacia comprobada aquí, se regala en gran parte y se tira al río ó á la acequia por falta de consumidores, ó se emplea para abono.

Para calcular la cantidad de estiércol, máxima posible hoy en esta Vega, vamos á admitir, que en los 59 pueblos á que se refiere el oficio de Hacienda, haya 600 vecinos, término medio, por pueblo, y media cabeza de ganado por vecino. Estos serían: 300 cabezas por 59 pueblos, 17.700 cabezas de ganado, las que según los términos anteriores producirían  $(17.700 \times 2920)$ : 51.684.000 kilos de estiércol.

Perteneciendo tres cuartas partes á los demás cultivos, quedaría disponible para la remolacha una cuarta parte de 51.684.000, esto es, 13.000.000 de kilos de estiércol. Cantidad deficiente de toda evidencia para cultivar económicamente 1000 hectáreas de regadío, que requerían cada una 50.000 kilos.

Un economista deduciría de esto, que el cultivo de la remolacha contribuirá, por sus exigencias, á un notable aumento de población animal — fenómeno ya iniciado aquí con el ganado vacuno y lanar — pues además de que se requieren ambos para consumir las pulpas, el primero es indispensable para las profundas labores necesarias, y el acarreo de grandes masas.

Sabido es que un cultivo industrial, como el de la remolacha, exige y mantiene por hectárea un peso vivo de 250 á 450 kilos; sería, pues, muy admisible que esta Vega, teniendo 19.000

hectáreas de riego, pudiera un día alimentar  $\left(\frac{19.000 \times 300}{450}\right)$  (1) 126.666 cabezas vacunas, equivalente á una población lanar de  $\left(\frac{19.000 \times 300}{20}\right)$ : 2.850.000 cabezas.

Industria semejante, que desenvuelve tales elementos de riqueza, crea y fomenta otros, y á cuya sombra nacen nuevas fuentes tributarias, ¿merece tales agravios y vejámenes como se proyectan?

---

El cultivo de la remolacha azucarera, es la causa quizá más eficaz del superávit actual de ingresos en la provincia de Granada.

Así como en la industria cañera lo más importante, si no lo único, es la producción del azúcar, en la industria remolachera lo son tanto, si no más, las consecuencias económicas, que se desprenden directamente, como el más alto valor de la renta y del suelo, el mayor producto en cereales de mejor calidad, que se obtiene de una tierra cultivada racionalmente, aumentos de valor, que en el espacio y en el tiempo son perennes y conducen insensiblemente al crecimiento de la fortuna pública, á la vez que al abaratamiento del pan y de la carne. Una de las consecuencias más inmediatas, es el aumento de la población en los centros remolacheros, y otra es un tráfico más activo por el cange de productos varios, y en mayor número, que se aplican ó derivan de la industria. Así, los superfosfatos, los abonos diversos, las semillas, las remolachas, los carbones, los azúcares, las melazas y los alcoholes, los productos químicos, los artefactos y utensilios industriales y agrícolas, los ganados y los cereales, son productos, que tributan y concurren á aumentar los ingresos del Fisco.

La Hacienda debe velar, no solamente por la conservación de estas materias imponibles, sino también por su mayor abundancia, fomentando una industria tributaria por excelencia, que parece desconocer.

(1) Número de las hectáreas: 19 000.

Peso del ganado por hectárea en el cultivo de la remolacha: 300 kilos.

Peso del ganado vacuno: 450 kilos. Peso del lanar, 20 kilos

---

El labrador de la Vega de Granada, que ensaya hoy el cultivo de la remolacha, prepara con el fabricante una industria beneficiosa al país. El industrial ha sembrado para el porvenir, y por un fenómeno económico, feliz para la Industria, se ha sacrificado inconscientemente—es sabido que algunas sociedades alemanas de la Vega han sucumbido—. Labradores y fabricantes han emprendido, cosa rara en España, un trabajo laborioso y perseverante, gracias á las condiciones naturales excepcionales de esta Vega, y acometido una empresa, que regenerará la agricultura de esta región, y que puede ser el punto de partida de la regeneración de la agricultura española. Unos y otros, por razones económicas ó filosóficas, han afrontado los riesgos de una industria inicial sin suficientes elementos de capital y conocimientos, deficiencias debidas á que, nuevo este cultivo, sin precedentes ni experiencias en terrenos de regadío, todo se ha tenido que innovar.

Para tan grande empresa, beneficiosa al país, el industrial no ha tenido el apoyo material ni moral del Estado, que subvenciona otras no más merecedoras que ésta de ayuda.

Peio si faltó la protección, en cambio han sobrado las trabas y los gravámenes. En 1882 se estableció la primera fábrica al amparo de una Ley protectora, que fue derogada al año siguiente.

Las dificultades, con que lucha la industria desde su instalación se acumulan. Empiezan por el quebranto de moneda, que ha sufrido, obligada á adquirir sus máquinas en el extranjero, continuando por la explotación usuraria, de que es víctima por las compañías extranjeras, que comercian en España con sus carbones sobre sus vías férreas. Alguna de ellas, salvada de inminente ruina, gracias al establecimiento de fábricas de remolacha, mantiene á cambio de esto y eleva tarifas de carbones, que constituyen un monopolio intolerable.

---

Si tanto insisto, Sr. Ministro, es para rogaros, en bien de la Administración, que os informéis si cumplen con su deber los encargados de medir terrenos cultivados y si entienden del



cultivo de remolacha y de su fabricación los que hablan de tantas toneladas de azúcar. Sin duda, no le han informado que una mitad, lo menos, de la remolacha trabajada este año por los desdichados industriales, que cometimos la candidez de suscribir el concierto y de establecer fábricas sin contar con los hombres de Estado, fue impropia para la industria, y una parte destinada á los ganados; la sequía que afligió la Vega este año, dió lugar á una vegetación anormal, con la que la remolacha no puede ser industrial. Este caso, no previsto, como tampoco el de falta parcial de cosecha por plaga, colocan al fabricante en condiciones muy aleatorias. El caso de sequía, puede repetirse una á tres veces por década, y la plaga de *las nematodes*, que es á la remolacha, lo que la flojera á la vid; la de los insectos que atacan á la hoja y á la raíz, y otras, largas de enumerar, no le eximen de pagar el impuesto, aunque no produjera, dada la forma y el fondo del concierto actual.

¿Qué extrañeza no ha de causar al fabricante, que sintiéndose lesionado se resigna, porque espera mejores años, verse invitado á rescindir un contrato, cuya sola ventaja es conocer el límite de lo que ha de pagar?

Si queréis el bien de vuestro país, respetad las industrias agrícolas en su infancia; si os proponéis mejorar la Hacienda, fomentad el desarrollo de esta industria sin oponeros indirectamente, al establecimiento de nuevas fábricas, al estudio en muchos centros de España de empresas harto laboriosas y difíciles hoy, por el impuesto, que dejáis pesar sobre el azúcar de remolacha peninsular. Debéis desear que se realicen estos proyectos de otros tantos centros de riqueza, que en sus múltiples transformaciones depositarán tributos en las arcas del Tesoro. Y como agricultores é industriales necesitan fortaleza para proseguir su tarea, evitad disposiciones inoportunas, que paralizan su actividad y pueden malograr los esfuerzos hechos. Los rumores, que circulan entre labradores indecisos, pueden reducir las futuras siembras de la Vega de Granada con perjuicio de la industria. El laudable propósito de la Hacienda recibe torcida interpretación. Es deber del Ministro borrar esta mala impresión, pues no se le

ocultará que, si las supuestas 4512 hectáreas se reducen á 451, el industrial lesionado tiene justicia que le ampare y que el daño considerable, que se le ocasiona, después de sufrir en silencio las consecuencias de la nueva ley de alcoholes, merece reparación, la que tarde ó temprano se obtiene siempre con la razón.

#### CONCLUSIONES

La producción de remolacha industrial, muy eventual en la Vega de Granada, no puede fijarse en las actuales circunstancias. Faltan ganado, estiércol, abonos racionales y capital para obtener el término medio de 25 toneladas por hectárea, y el de 5 por 100 de azúcar de las remolachas de regadío. Elementos estos que pueden nacer de la industria misma, siempre que no ponga trabas el Ministro de Hacienda.

El número de hectáreas cultivadas no puede fijarse seriamente.

El impuesto sobre el azúcar de remolacha, en vez de hacerse más oneroso, debiera modificarse en sentido favorable al desarrollo de la producción peninsular.

Para cubrir las exigencias de industria tan importante, que requiere perseverancia y penosa labor en nuestro país, debiera, por lo menos, respetarse hoy el concierto existente; y después, como medida de fomento, eximirse del impuesto al azúcar de remolacha hasta donde el economista lo considere prudente. Esta subvención sería aparente, por hallarse compensada ampliamente con tributaciones, que no pueden aplicarse hoy sobre productos, que no existen, y son consecuencia necesaria de esta industria. Es problema económico digno de estudio, porque el impuesto sobre azúcares es en los países productores uno de los más importantes ingresos del Erario, y siendo hoy España importador de las cuatro quintas partes del azúcar, que consume, pudiendo ser país productor, debe aspirar á ello.

Los precedentes tributarios de la industria cañera son incompatibles con la remolacha, que se desenvuelve de modo agrícola y económico diferente.

Las tarifas ferroviarias excesivas sobre azúcares, y que en carbones constituyen un verdadero é intolerable monopolio, en la Vega de Granada, exige la atención de la Hacienda.

Si se considera la industria remolachera origen y causa necesaria de otras sucedáneas importantes, de más riquezas imponderables y á la vez regeneradora de la agricultura, merece, en un país bien gobernado, la protección decidida de los Poderes públicos.

---